



# FORMATO ÚNICO

## HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

INPEC

1

### DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cantillo			NOMBRES Dannis Daniel	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 84009591		GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO 84009591		D.M. 45		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 09 MES 11 AÑO 1984			CALLE 17 B ? 8 - 17 Apartamento 203 LOS CRISTALES			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER	
DEPTO LA GUAJIRA			MUNICIPIO SOCORRO			
MUNICIPIO BARRANCAS			TELÉFONO 3005030		EMAIL danielcera719@hotmail.com	

2

### FORMACIÓN ACADÉMICA

#### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2001	
										<input checked="" type="checkbox"/>					

#### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X			07	2012	19303 SSS
PREGRADO	10	X			12	2008	8407645676
PREGRADO	10	X		INGENIERIA BIOMEDICA	11	2008	68244227852STD

3

### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

#### EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)                      TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Politecnico de suramerica	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DOCENCIA UNIVERSITARIA	01	2024
SERVIO NACIONAL DE APRENDOZAJE	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURA	10	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS	10	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	08	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS	08	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		COMUNICACION EN EQUIPOS DE TRABAJO	12	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA))	EDUCACIÓN INFORMAL	8	X		ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTION PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS	11	2021
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS	11	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION	10	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL	10	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURA	09	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFQRMAL	48	X		FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.	08	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	96	X		IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA	08	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION	06	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	05	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CONSTRUCCION DE INDICADORES DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	05	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS	04	2021
IDEGER	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	05	2018
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL	08	2011

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD  
SST & TSA INGENIERIA S.A.S.

PÚBLICA

PRIVADA  
X

PAÍS  
COLOMBIA

DEPARTAMENTO  
SANTANDER

MUNICIPIO  
BUCARAMANGA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS  
6951515

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

Día	20	Mes	12	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2021
-----	----	-----	----	-----	------	-----	----	-----	----	-----	------

CARGO O CONTRATO ACTUAL  
ENTRENADOR ALTURAS

DEPENDENCIA  
AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL T

DIRECCIÓN  
CARRERA 33 - 35 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD  
Centro Integral de Alturas

PÚBLICA

PRIVADA  
X

PAÍS  
COLOMBIA

DEPARTAMENTO  
SANTANDER

MUNICIPIO  
BUCARAMANGA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS  
6807119

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

Día	11	Mes	05	Año	2017	Día	25	Mes	10	Año	2019
-----	----	-----	----	-----	------	-----	----	-----	----	-----	------

CARGO O CONTRATO ACTUAL  
AASESOR TECNICO

DEPENDENCIA  
AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN  
CARRERA 33 - 5 36

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD  
CONSORCIO COMUNERO

PÚBLICA

PRIVADA  
X

PAÍS  
COLOMBIA

DEPARTAMENTO  
SANTANDER

MUNICIPIO  
SAN GIL

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONO  
098643535

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

Día	10	Mes	11	Año	2016	Día	22	Mes	01	Año	2018
-----	----	-----	----	-----	------	-----	----	-----	----	-----	------

CARGO O CONTRATO ACTUAL  
COORDINACION DE INSPECCION

DEPENDENCIA  
AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

DIRECCIÓN  
CALLE 9 3 50 Oficina 402

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD  
SO&SALUD LTDA

PÚBLICA

PRIVADA  
X

PAÍS  
COLOMBIA

DEPARTAMENTO  
SANTANDER

MUNICIPIO  
BUCARAMANGA

CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS  
3013822832

FECHA DE INGRESO

FECHA DE RETIRO

Día	04	Mes	01	Año	2014	Día	05	Mes	02	Año	2015
-----	----	-----	----	-----	------	-----	----	-----	----	-----	------

CARGO O CONTRATO ACTUAL  
ASESORAR

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN  
CALLE 8 N °26 66

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes, 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAELECTROMEDICAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5341357			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	04	Año	2009	Día	30	Mes	09	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO BIOMEDICO			DEPENDENCIA COORDINADOR DE MANTENIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 34 32 123						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD LAB ELETROMEDICAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6341357			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	06	Año	2008	Día	24	Mes	04	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN MANTENIMIENTO BIOME			DEPENDENCIA ADMINISTRACION MANTENIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 34 32 123						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6016451500			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	02	Año:	2024	Día:	16	Mes:	12	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 22 9 82 Br La Industrial						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248113			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	17	Mes:	12	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 22 - 9 82						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7248113			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	18	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 22 - 14 28 Calle 22 No. 9 - 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	11	Mes:	09	Año:	2020	Día:	13	Mes:	12	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA - UNINCOL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	10	Mes:	02	Año:	2020	Día:	31	Mes:	08	Año:	2020
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	07	Mes:	02	Año:	2019	Día:	18	Mes:	12	Año:	2019
ÁREA DE CONOCIMIENTO GENERICA			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	19	Mes:	01	Año:	2018	Día:	19	Mes:	12	Año:	2018
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	19	Mes:	01	Año:	2017	Día:	19	Mes:	12	Año:	2017
ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	01	Año:	2015	Día:	17	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	26	Mes:	01	Año:	2015	Día:	19	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	29	Mes:	07	Año:	2014	Día:	12	Mes:	12	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	01	Año:	2014	Día:	11	Mes:	07	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	28	Mes:	01	Año:	2013	Día:	16	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA Y DESARROLLO UDI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 6077242224			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	12	Mes:	02	Año:	2013	Día:	05	Mes:	07	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 10 40						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	30	Mes:	01	Año:	2012	Día:	29	Mes:	06	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	15	Mes:	07	Año:	2012	Día:	14	Mes:	12	Año:	2012
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	27	Mes:	07	Año:	2011	Día:	27	Mes:	12	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	31	Mes:	01	Año:	2011	Día:	30	Mes:	06	Año:	2011
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día: 15		Mes: 10		Año: 2010		Día: 17		Mes: 12		Año: 2010	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	11	9

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Funza, Cundinamarca, 04 -2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

# HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

funza 23 Jul 2025

Ciudad y fecha

Yeidi Rouero

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES  
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

*Dannis Daniel Cera Cantillo*  
C. U. E. 007 191 de Barrancas (La Guajira)

EL TÍTULO DE

*Especialista En Salud Ocupacional*

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 23 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2011

RECTOR

DIRECTOR CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Línea de Registro No. 980  
Acta de Grado No. 341  
Folio No. 1230  
Registro Profesional No. 6426

P1111



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN  
**UMB**  
SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 1560 DE MARZO 20 DE 2007  
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24  
DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES  
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

**Dannis Daniel Cera Cantillo**

C.C. No. 81.009.591 Expedida en Barrancos (La Guajira)

EL TÍTULO DE

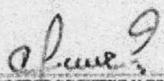
**Ingeniero Biomedico**

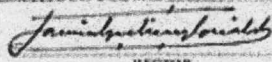
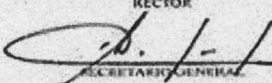
POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

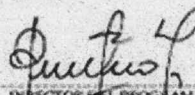
EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

A LOS 24 DÍAS DEL MES Abril DE 2009

  
DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL  
ACADÉMICO

  
RECTOR  
  
SECRETARIO GENERAL

  
DIRECTOR DEL PROGRAMA

57a. B - 0400



La República de Colombia  
y en su nombre el

# Colegio de Bachillerato Paulo N3

Barranquilla - Guajira

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,  
según Resolución No. 1081 del 26 de Mayo de 1961

Confiere A:

Dannis D. Cera Cantillo

Identificado del año 1961 No. 14.000.101 de 8/045

El título de:

## Bachiller Académico

Por cursar y aprobar los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media  
y haber cumplido con los requisitos establecidos en el  
Proyecto Educativo Institucional



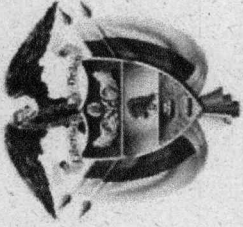
\_\_\_\_\_  
Director

\_\_\_\_\_  
Secretario

Autorizado el Paulo N3. 103 del Libro de Registro No. 101

Dado en Barranquilla - Guajira a los 15 días del mes de Mayo de 1961

"El nombre Legítimo" según Decreto 103 del 1 de mayo de 1954  
y 1035 del 5 de Diciembre de 1955



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 84.009.591*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**

*con una duración de 120 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintitun (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)*

Firmado Digitalmente por  
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento  
Bogotá - Colombia

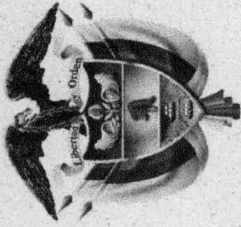
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA

Subdirector  
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA  
REGIONAL SANTANDER

21341900 - 21/08/2014

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922500764273CC84009591C.



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS**

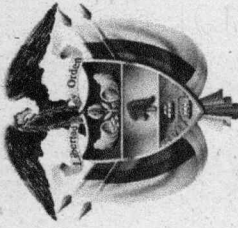
*con una duración de 32 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

**FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**  
Subdirector  
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL  
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

**85810584 - 23/08/2022**  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 84009591*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS**

*con una duración de 80 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

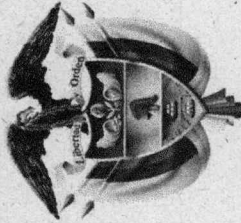
CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO

Subdirector

CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL  
REGIONAL SANTANDER

87257784 - 25/10/2022

FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS**

*con una duración de 16 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON  
Subdirector  
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA  
REGIONAL SANTANDER

85777851 - 23/08/2022  
FECHA REGISTRO



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

*Con Cedula de Ciudadania No. 84009591*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

**TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS**

*con una duración de 32 horas*

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)*

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO  
Subdirector  
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL  
REGIONAL SANTANDER

87198398 - 19/10/2022  
FECHA REGISTRO



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá  
y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

**HACEN CONSTAR QUE:**

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

CC 84009591

Tomó el curso virtual gratuito

**Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!**

*Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada*

09 de Mayo de 2018

SBI-201889207179



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

Con Documento de Identidad No 84009591

**CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN**

**DOCENCIA UNIVERSITARIA**

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

**MEDELLÍN - ENERO 31 DE 2024 A FEBRERO 20 DE 2024**

Registrado en el Libro de Actas No 0020240233


**CÓDIGO DE SEGURIDAD nZt4eFmGWGGFm2MYH1gpaKSZKWTpW120o2clm-b**

**Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda**

[www.polisura.edu.co](http://www.polisura.edu.co)

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo [matriculas@polisura.edu.co](mailto:matriculas@polisura.edu.co) indicando el N° de acta con el cual se registra



	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **E - - - 6392** DE **29 NOV 2021**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 84009591 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 19336 de 30 noviembre de 2011 de la Secretaría de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO - INGENIERO BIOMEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 84009591 en las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO 2:** La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3:** Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

**ARTÍCULO 4:** Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución procede los recursos legales

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los **29 NOV 2021**

**ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ**  
Secretario de Salud Departamental (E)

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA Y DESARROLLO UDI  
EXTENSIÓN SAN GIL  
NIT: 900.212.433-5**

**CERTIFICA**

Que **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 84.009.591 expedida en Barrancas la Guajira, prestó sus servicios profesionales en esta Institución, mediante contrato de Prestación de servicios, desempeñando el cargo de **DOCENTE** en el programa de **INGENIERIA DE SISTEMA**, en el siguiente periodo:

Del 04 de Agosto a 06 de Diciembre de 2014

**CURSO ACADÉMICO**

Inteligencia Artificial  
Electrónica I

**INTENSIDAD HORARIA**

4 Horas Semanales  
4 Horas Semanales

Se a solicitud del (a) interesado (a) a los 13 días del mes de Junio de 2015.



**CARLOS ANDRÉS PAEZ SANCHEZ**  
Director UDI Extensión San Gil



SST&TSA Ingeniería S.A.S  
Centro Integral de Alturas



sstingenieria



ssttsaingenieria

### Referencia: CERTIFICATION LABORAL

De manera atenta, no permitimos certificar que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **84.009.591** de Barrancas La Guajira, laboro en nuestra empresa.

Desde el 20/12/2018 Hasta el 30/11/2021

En el cargo de **ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**, donde se destacó por ser una persona profesional, responsable y eficiente en la labor asignada.

El señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, ha desempeñados las siguientes funciones en el trabajo seguro en altura.

#### FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Diseñar sección de aprendizajes, capacitaciones, talleres de trabajo.
2. Realizar secciones de entrenamiento y desempeños de habilidades de trabajo en altura de los diferentes simuladores prácticos
3. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.
4. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso.
5. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo en alturas

La presente constancia se expide en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente.

**JUAN JOSE BALLESTEROS**  
REPRESENTANTE LEGAL

#### CONTACTO:

Teléfonos: (57-7) 6 95 1515 / (57) 318 755 2663

#### UBICACIÓN:

Bucaramanga  
CAMPO DE ENTRENAMIENTO

SEDE ADMINISTRATIVA

#### SEDE CÚCUTA

Dirección: Calle 6 # 02-12



Certificación No. 326 - 2024

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO  
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el (la) señor (a) **Dannis Daniel Cera Cantillo** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84009591 de Barrancas, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.5863395 01 de febrero de 2024.

**Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral: titulada y/o complementaria programada en el Centro Agroturístico en la red de conocimiento: institucional de pedagogía en el área temática: protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, área alturas.

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 02 de febrero de 2024.

**Fecha de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2024.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de de Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y un pesos m/cte (\$46.739.371).

**Forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y un pesos m/cte (\$46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA.

Centro Agroturístico  
Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 326 - 2024

al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2024 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo Noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte (\$4.465.545). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2024.

**Obligaciones Específicas del Contrato:** 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa

Centro Agroturístico

Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 326 - 2024

productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 15 días de diciembre de 2024.

**PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ**  
Subdirectora ( E ) Centro Agroturístico

Proyecto: Julieth Paola Fernandez Barrera – Apoyo de Contratación  
Reviso: Lady Leonela Ortiz Viviescas – Coordinadora Administrativa y Financiera

Centro Agroturístico  
Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL  
SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía 84.009.591 de Barrancas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>Número y Fecha de Contrato:</b>	CO1.PCCNTR.3334806 de 21 de enero de 2022
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento institucional de pedagogía en el área temática protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo-alturas
<b>Plazo de ejecución:</b>	Diez (10) meses
<b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>	01 de febrero de 2022
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	17 de diciembre de 2022
<b>Adición</b>	Dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$2.265.250) correspondiente a Diecisiete (17) días
<b>Termino de ejecución</b>	En ejecución
<b>Valor:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte (42.240.250).
<b>Obligaciones específicas:</b>	1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-9C-CER339681



de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 *"...En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales..."*

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

*Oscar Gelvez*

**OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO**  
Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander  
Regional Santander - SENA

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva; Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.  
SC-CER339681



Certificado No.  
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL  
SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 84.009.591 de Barrancas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

<b>Número y Fecha de Contrato:</b>	CO1.PCCNTR.2175089 del 26 de enero de 2021.
<b>Objeto:</b>	Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alturas, en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico regional santander
<b>Plazo de ejecución:</b>	Diez (10) meses, sin exceder el calendario académico 2021.
<b>Fecha de Inicio de Ejecución:</b>	01 de febrero de 2021.
<b>Fecha de Terminación de Contrato:</b>	18 de diciembre de 2021.
<b>Adición:</b>	Dieciocho (18) días.
<b>Término de Ejecución:</b>	Diez (10) meses y dieciocho (18) días.
<b>Valor:</b>	El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte (41.340.000).
<b>Obligaciones específicas:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.</li><li>• Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de</li></ul>

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.  
SC-CER039581



Certificado No.  
CO-SC-CER039581



respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 2



Certificado No.  
SC CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág 3



Certificado No.  
SC-CER039581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.  
SC-CER339581



Certificado No.  
CO-SC-CER339581



complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.

- Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.

  
OSCAR JULIAN GÉLVEZ LOZANO

Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander  
Servicio Nacional de Aprendizaje

*Helena Becerra*

Proyectó: Carmen Helena Becerra Ayala  
Cargo: Apoyo a la coordinación administrativa

Ministerio de Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**  
**Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 910 270 GTH.F-131 V03 Pag 5



Certificado No.  
SC-CER339501



Certificado No.  
CO-SC-CER339501



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ENCARGADA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

**HACE CONSTAR**

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTIILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.009.591 de Barrancas, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

**Número y Fecha del Contrato:** CO1.PCCNTR.1357913 de 10 de febrero de 2020

**Objeto:** Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alturas, en los diferentes programas que atiende el centro Agroturístico, Regional Santander.

**Plazo:** Ochocientas (800) horas

**Fecha de Inicio de Ejecución:** 10 de febrero de 2020

**Fecha de terminación de Contrato:** 31 de agosto de 2020

**Término de ejecución:** En ejecución, seis (6) meses, veinte (20) días, a la fecha de expedición del presente certificado.

**Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiséis millones setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$26.075.200,00).

**Obligaciones Específicas del Contrato:**

- Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.



- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Santander – Centro Agroturístico**

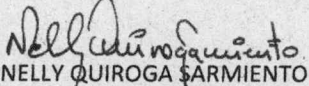
Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

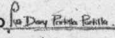
Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851



- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
- Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y el aplicativo SECOP II, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2020.

  
NELLY QUIROGA SARMIENTO  
Subdirectora (E) Centro Agroturístico  
Regional Santander  
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyecto: Luz Dary Portilla   
Apoyo Administrativo



<b>RESOLUCION</b>	<b>CÓDIGO</b>	AP-JC-RG-89
	<b>VERSIÓN</b>	5
	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	22/05/2017
	<b>PÁGINA</b>	1 de 1

**RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018**

**POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL**

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

**CONSIDERANDO:**

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

**ARTÍCULO 2:** La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3:** Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

**ARTÍCULO 4:** Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

**ARTÍCULO 5:** Contra la presente Resolución procede los recursos legales

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bucaramanga a los

**06 ABR 2018**

**LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO**  
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control

Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC

Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DANNIS	DANIEL	CERA	CANTILLO

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

**1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS**

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

**1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS**

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$46.739.371,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$46.739.371,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.326.582,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	COLOMBIA	SANTANDER	SOCORRO	\$185.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAQUELINE		MENDOZA	CUPA

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **84009591**

NUMERO

**CERA CANTILLO**

APELLIDOS

**DANNIS DANIEL**

NOMBRES

**DANNIS CERA**

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1984**

**BARRANCAS**  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

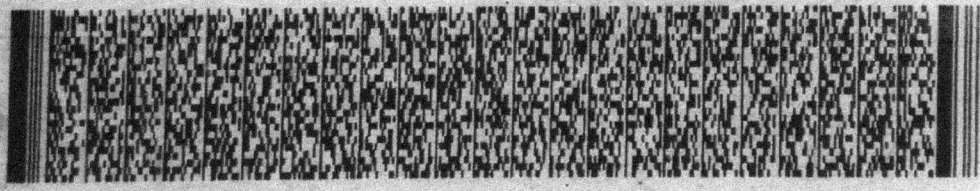
**M**

SEXO

**12-NOV-2002 BARRANCAS**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabeatriz Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-4800400-68112264-M-0084009591-20030325

0013103084A 02 129755463

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 84009591

APELLIDOS Y NOMBRES  
**CERA CANTILLO**  
**DANNIS DANIEL**

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA <b>2014</b> <sup>IC</sup>	2ª LÍNEA <b>2024</b> <sup>IC</sup>	3ª LÍNEA <b>2034</b> <sup>IC</sup>
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

**BACHILLER**

PROFESIÓN

FECHA DE EXP.: **13-NOV-2007**



CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
  - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
  - Ingresar a la carrera administrativa.
  - Tomar posesión de cargos públicos.
  - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:15 PM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **84009591**

Apellidos y Nombres: **CERA CANTILLO DANNIS DANIEL**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25  
barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a Viernes  
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano: 5159700  
ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de la

República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único de

Contratación



Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2025 03:24:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **84009591** y Nombre: **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117156827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



Dios y  
Patria

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 15:11:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	84009591
Código de Verificación	84009591250603151134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 272947960



PIB

15:50:03

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNIS DANIEL CERA CANTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84009591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C..



**TIC**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación **CC 84009591** **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2025 03:27 PM



Código Verificación: **A8CS1W94L7**

Válida hasta: **01/09/2025**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

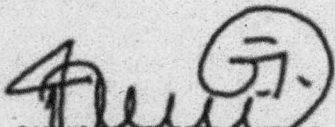
DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía **84.009.591** expedida en Barrancas la Guajira, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Que he leído cuidadosamente la invitación presente y me he enterado de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales se suscribe el contrato y términos generales de lo que puede afectar su ejecución, me comprometo a cumplir con todas las exigidas en el mismo.

Que no conozco ningún hecho de irregularidad que compromete la transparencia de este proceso y así existiere, es mi deber denunciar a la entidad.

Dado en el socorro, Santander a los 05 días del mes de julio de 2025



DANNIS DANIEL CERA CANTILLO  
C.C 84.009.591 de Barranca la Guajira.  
Cel: 300 530 6059  
Email: [dcerac719@gmail.com](mailto:dcerac719@gmail.com)

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

141160753831



(415)7707212489984(8020) 000014116075383 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 4 0 0 9 5 9 1

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

8 4 0 0 9 5 9 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

La Guajira

4 4

30. Ciudad/Municipio

Barrancas

0 7 8

31. Primer apellido

CERA

32. Segundo apellido

CANTILLO

33. Primer nombre

DANNIS

34. Otros nombres

DANIEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

41. Dirección principal

CR 40 204 D 11 MZ E CA 3 BRR LOS ANDES

42. Correo electrónico

danielcera719@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 5 3 0 6 0 5 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 5 6 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 1 1 0 0 3

Actividad secundaria

48. Código

8 5 2 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 2 0 2

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

2 3 2 0

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre CERA CANTILLO DANNIS DANIEL  
985. Cargo CONTRIBUYENTE



Creando Oportunidades

**BBVA Colombia**  
**NIT 860.003.020-1**  
**Certifica**

Que nuestro(a) cliente DANNIS DANIEL CERA CANTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 84,009,591 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 087051751 aperturada el 3 de enero de 2003 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 3 de junio de 2025.

---

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: 0087051751  
Cuenta de 16 dígitos: 0087000200051751  
Cuenta de 20 dígitos: 00130087000200051751

---

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente  
BBVA Colombia

*Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.*

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS**

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

**CERTIFICA**

Que **Dannis Daniel Cera Cantillo**, identificado(a) con CC número **84009591**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 84009591
NOMBRES Y APELLIDOS	Dannis Daniel Cera Cantillo
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
PARENTESCO	Conyuge
FECHA DE NACIMIENTO	09/11/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/11/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	210 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	181 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/11/2016
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

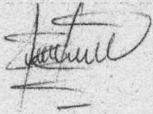
CEDULA DE CIUDADANIA 84009591 DANNIS DANIEL CERA  
CANTILLO Desde 01/03/2024 - Vigente

**LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**

**CERTIFICA QUE**

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **84009591**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2025.



**Rosa Mercedes Nino Amaya**  
Dirección de Afiliaciones

**Nota:** Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



NIT. 901073980 - 4  
 Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander  
 Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917  
 E-mail. cemesoipssas@gmail.com



**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL**

N° 49.187

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL	
17 DÍA	01 MES	2025 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)	
			EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	
			Ciudad	

DÁTOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE	
<b>PARTICULARES CONTADO</b>	<b>PARTICULARES</b>
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DÁTOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)			
CERA CANTILLO DANNIS DANIEL	Genero	Edad	Documento de identificación
	MASCULINO	40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS	CC 84009591
Apellidos y Nombres		Tipo	Número

Cargo  
**INSTRUCTOR**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL  
**APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)**  
 Observaciones: *NO APLICA*

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS	SI
APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	SI

<b>RESTRICCIONES LABORALES</b>	<b>TIPO</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR	✓
AUDIOMETRÍA	✓	CERTIFICACION PARA TRABAJO EN ALTURAS	✓
OPTOMETRÍA	✓	VALORACION PSICOLOGICA	✓
CUADRO HEMÁTICO	✓	EVALUACION MEDICO CARDIOVASULAR	✓
GLICEMIA	✓	PRUEBA PSICOTECNICA PARA ESPACIOS CONFINADOS	✓
PERFIL LIPÍDICO	✓	-----	

<b>RECOMENDACIONES MÉDICAS</b>	<b>RECOMENDACIONES OCUPACIONALES</b>	<b>HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES</b>
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : EN SITIO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DIA	HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS POR 5 DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

**OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EVALUACION OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES, REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE PSICOLOGIA SIN FLUCTUACIONES EN EL ESTADO DE ANIMO. REPORTE DE OPTOMETRIA NORMAL, REPORTE DE PARACLINICOS DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES, PUEDE INICIAR DE LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

**Médico**

*Fernando Pinzon*  
Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla  
Médico y Cirujano BB  
Reg. 01419 S.S.E.  
Espec. en Salud Ocupacional  
Resolución 00-4584 S.S.S.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS

L.S.O.: 004584 SSS



Código de Seguridad

**S198Y1E49187**

**Aspirante o Trabajador**

*Dannis Daniel Cera Cantillo*

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

CC: 84009591



**NIT. 901073980 - 4**  
 Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander  
 Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917  
 E-mail. cemesoipssas@gmail.com



## ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

### DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 17/01/2025 8:19 a.m.  
 Tipo Evaluación Médica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO  
 Empresa: PARTICULARES Cargo: INSTRUCTOR  
 Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL :CC 84009591 de SAN GIL Fecha de Nacimiento: 09/11/1984 12:00  
 Edad: 40 AÑOS 2 M Lugar de Nacimiento: BARRANCAS (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Dir. Residencia: CALLE 21B 6 32  
 Estudios: POSTGRADO Estado Civil: CASADO(A) E.P.S.: NO REFIERE A.F.P.: NO REFIERE A.R.L.: NO REFIERE

### ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

Empresa	Cargo	Manipulación	Postura Habitual	Movimiento	Tiempo

### POSTURA ESTÁTICA

ABDOMEN	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
CABEZA	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
HOMBROS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS INFERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
MIEMBROS SUPERIORES	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
PELVIS	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL
TRONCO	FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL

### ARCOS DE MOVILIDAD

CODO EXTENSIÓN 180°	NORMAL
CODO FLEXIÓN 145°	NORMAL
CODO PRONACIÓN 90°	NORMAL
CODO SUPINA 90°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30°	NORMAL
CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40°	NORMAL
DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90°	NORMAL
HOMBRO ABDUCCIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ADUCCIÓN 30-45°	NORMAL
HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360°	NORMAL
HOMBRO EXTENSIÓN 30°	NORMAL
HOMBRO FLEXIÓN 180°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90°	NORMAL
HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90°	NORMAL
MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45°	NORMAL

MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80°	NORMAL
MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85°	NORMAL
OTRA ¿CUÁL?	

EXTREMIDADES SUPERIORES	
FINKELSTEIN DERECHO	NEGATIVO
FINKELSTEIN IZQUIERDO	NEGATIVO
OTRA ¿CUÁL?	
PHALEN DERECHO	NEGATIVO
PHALEN IZQUIERDO	NEGATIVO
TINEL DERECHO	NEGATIVO
TINEL IZQUIERDO	NEGATIVO

EXTREMIDADES INFERIORES	
LASSEGUE DERECHO	NEGATIVO
LASSEGUE IZQUIERDO	NEGATIVO

COLUMNA VERTEBRAL	
CIFOSIS DORSAL	NO
ESCOLIOSIS	NO
ESPALDA PLANA	NO
LORDOSIS CERVICAL	NO
LORDOSIS LUMBAR	NO
OTRA ¿CUÁL?	
PRUEBA DE SCHOBER	CMS
RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?)	NO
ROTOESCOLIOSIS	NO
TEST DE WELLS	NORMAL

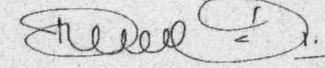
**OBSERVACIONES**

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES

**MÉDICO**

**TRABAJADOR**

Firma:   
Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla  
 Médico y Cirujano  
 Reg. 02438 S.S.S.  
 Espec. en Salud Osteoarticul.  
 Resolución CO-4584 S.S.S.

Firma: 

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO  
 R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL  
 CC 84009591



NIT. 901073980 - 4

Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander  
 Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917  
 E-mail. cemesoipssas@gmail.com



## ANEXO DE EXAMEN FÍSICO PARA LABORAR EN ALTURAS

### DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 17/01/2025 - 08:19 A. M.

Tipo Evaluación Médica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Empresa: PARTICULARES

Cargo: INSTRUCTOR

Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL :CC 84009591 de SAN GIL Fecha de Nacimiento: 09/11/1984

Edad: 40 AÑOS 2 Lugar de Nacimiento: BARRANCAS (LA GUAJIRA, COLOMBIA Dir. Residencia: CALLE 21B 6 32

Estudios: POSTGRADO Estado Civil: CASADO(A) E.P.S: NO REFIERE A.F.P: NO REFIERE A.R.L: NO REFIERE

### ESTUDIO DEL EQUILIBRIO

ESTADO DE CONSCIENCIA	NORMAL
MARCHA DE ROMBERG	NORMAL
REFLEJOS TENDINOSOS	NORMAL
ROMBERG	NORMAL

### EXÁMENES NEUROLÓGICOS

AQUILIANO	NORMAL
BICIPITAL	NORMAL
PARES CRANEALES I	NORMAL
PARES CRANEALES II	NORMAL
PARES CRANEALES III	NORMAL
PARES CRANEALES IV	NORMAL
PARES CRANEALES IX	NORMAL
PARES CRANEALES V	NORMAL
PARES CRANEALES VI	NORMAL
PARES CRANEALES VII	NORMAL
PARES CRANEALES VIII	NORMAL
PARES CRANEALES X	NORMAL
PARES CRANEALES XI	NORMAL
PARES CRANEALES XII	NORMAL
PATELAR	NORMAL

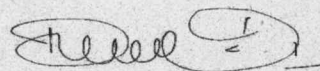
### OBSERVACIONES

ES APTO PARAREALIZAR ACTIVIDADES PARA TRABAJO EN ALTURAS

#### MÉDICO

#### TRABAJADOR

Firma:   
 Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla  
 Médico y Cirujano  
 Reg. 03429 S.S.S.  
 Especial en Salud Ocupacional  
 Resolución CC-4586 S.S.S.



Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

CC: 84009591



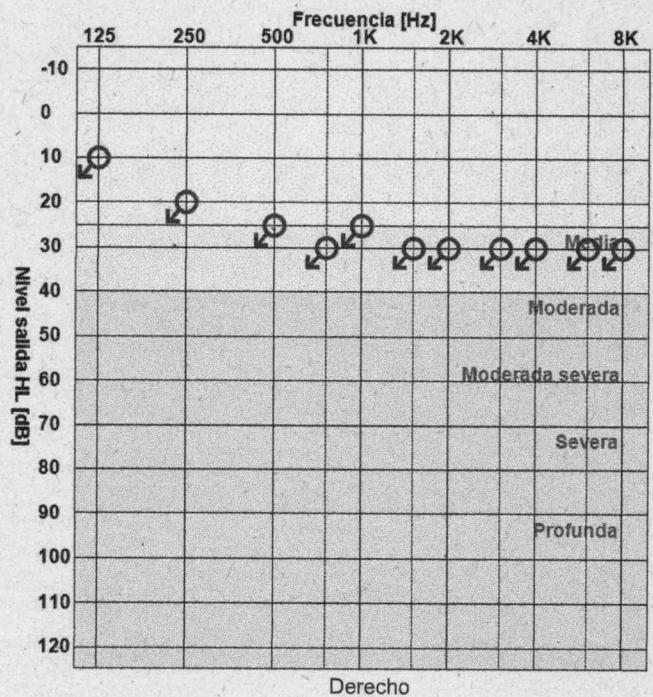
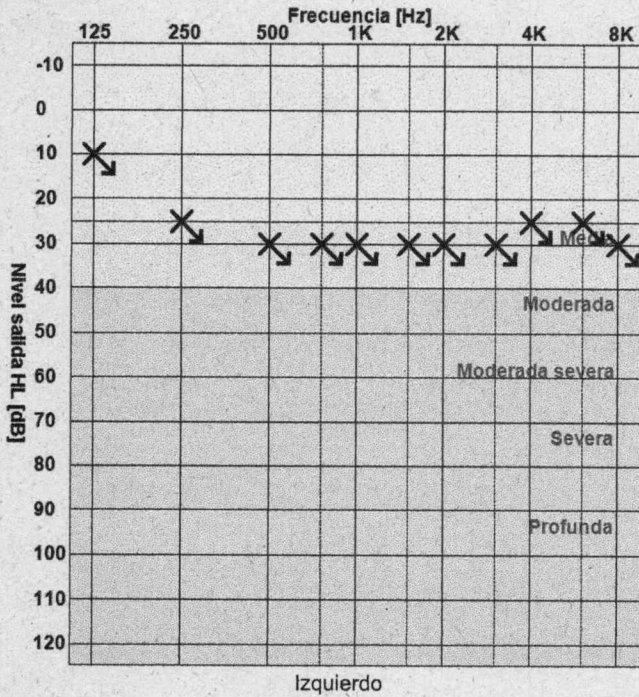
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL  
 CRA 10 16-33 00 SAN GIL,  
 COLOMBIA

**DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

Nº 84009591  
 Fecha nacimiento 9/11/1984  
 Edad 40  
 Empresa/ Escuela PARTICULARES

17/01/2025 7:59 a. m.

	125	250	500	750	1K	1.5K	2K	3K	4K	6K	8K
Aerea izquierda	(10)	(25)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(25)	(25)	(30)
Áereo derecha	(10)	(20)	(25)	(30)	(25)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)	(30)



**Notas:**

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES --EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA, 2025-01-17 08:00:42

Legend	L	R
AC	X	O
AC - Masked	□	△
BC	>	<
BC - Masked	]	[
MCL	M	M
UCL	U	U
AC - Mask Level	—	—
BC - Mask Level	┌	└

*Fernando Pinzon*  
 Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla

Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON  
 LASPRILLA



NIT. 901073980 - 4  
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander  
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917  
E-mail. cemesojpssas@gmail.com



Código de Seguridad  
R198X33D56435



<b>DATOS PERSONALES</b>		<b>Orden de Servicio N°: 56435</b>
Municipio: <u>SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)</u>	Fecha y Hora: <u>viernes, 17 de enero de 2025 07:44:03 a.m.</u>	
Nombres y Apellidos: <u>CERA CANTILLO DANNIS DANIEL</u>		CC: <u>84009591</u> Género: <u>MASCULINO</u>
F. Nacimiento: <u>09/11/1984</u> Edad: <u>40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS</u> Entidad: <u>PARTICULARES CONTADO</u>		

### RESULTADOS DEL LABORATORIO

#### HEMATOLOGÍA

##### CUADRO HEMÁTICO

HEMOGRAMA	RESULTADO	VALOR NORMAL
Hematocrito %	50%	M: 37 - 47 H: 40 - 54
Hemoglobina g/dl	16.6 g/dl	M: 12 - 16 H: 13 - 17
Rcto. Leucocitos / mm3	8.950 mm3	5.000 - 10.000
Neutrófilos	56%	40 - 60 %
Linfocitos	36%	20 - 40 %
Eosinófilos	0%	2 - 5 %
Monocitos	8%	2 - 10 %
Basófilos	0%	0 - 2 %
Cayados	0%	0 - 5 %
Rcto. Plaquetas / mm3	320.000 mm3	150.000 - 450.0000
<b>OBSERVACIONES</b>		

Maria Teresa Ramirez Villar  
Bacteriólogo(a) RP: 1002421528

Maria Teresa Ramirez



NIT. 901073980 - 4  
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander  
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917  
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



Código de Seguridad  
R198X33D56435



**DATOS PERSONALES**

Orden de Servicio N°: 56435

Municipio: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)

Fecha y Hora: viernes, 17 de enero de 2025 07:44:03 a.m.

Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

CC: 84009591 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 09/11/1984 Edad: 40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

**QUÍMICA**

**GLICEMIA**

QUIM. SANGUINEA	RESULTADO	VALOR NORMAL
Glicemia en ayunas	82 mg/dl	70 - 100 mg/dl
Glicemia post		Menor de 140 mg/dl

OBSERVACIONES: RESULTADOS VALIDADOS CON CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS. CORRELACIONAR RESULTADOS CON CLINICA DEL PACIENTE.

**María Teresa Ramírez Villar**  
Bacteriólogo(a) RP: 1002421528

*María Teresa Ramírez*

**PERFIL LIPÍDICO**

QUIM. SANGUINEA	RESULTADO	VALOR NORMAL
Colesterol total	187 mg/dl	Hasta 200 mg/dl
Colesterol HDL	52 mg/dl	M: > 65 H: > 55 mg/dl
Colesterol LDL	109 mg/dl	Menor de 160 mg/dl
Triglicéridos	130 mg/dl	Hasta 150 mg/dl

OBSERVACIONES: RESULTADOS VALIDADOS CON CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS. CORRELACIONAR RESULTADOS CON CLINICA DEL PACIENTE.

**María Teresa Ramírez Villar**  
Bacteriólogo(a) RP: 1002421528

*María Teresa Ramírez*



CONSULTORIO DE  
OPTOMETRÍA

BRAULIO BENITO DIAZ GÓMEZ

mejor opción para sus ojos

EXAMEN VISUAL

SALUD OCUPACIONAL

NOMBRE: DANNIS DANIEL CERA  
I.D.: 84009591

FECHA: 17/01/2025.  
EDAD: 40 años.

AV SC OD 20/20  
VL OS 20/20

AV SC OD 20/20  
VP OS 20/20

AV CC OD No usa  
VL OS

AV CC OD No usa  
VP OS

ESTADO REFRACTIVO: Estado Emético R  
ESTADO MOTOR: Remisión lentes nuevas  
PERCEPCION AL COLOR: Dentro lentes nuevas Rosalbecal

RECOMENDACIONES

- Valoración visual completa
- Uso de gafas
- Remisión a oftalmología
- NINGUNA

Dr. Braulio B. Diaz Gómez O.D.  
Optometría Clínica  
R.P. # 0297

EXAMINADOR:

Salud Visual Preventiva



## CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

### INFORME

El presente informe es confidencial, por la delicada naturaleza del mismo al contener información personal y laboral del participante, deberá guardarse bajo estricta privacidad y solo los responsables en la toma de decisión deberán tener acceso a este. Las recomendaciones hacen referencia a las disposiciones, competencias actuales del colaborador.

### VALORACIÓN PSICOLÓGICA

**NOMBRE:** DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

**IDÉNTIFICACIÓN:** 84009591

**EMPRESA QUE LO SOLICITA:** PARTICULARES

**FECHA DE LA VALORACIÓN:** 17 DE ENERO 2025

**QUIEN REALIZA LA VISITA:** ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

**JUSTIFICACIÓN:** La valoración psicológica es un proceso que se desarrolla en un determinado tiempo y espacio en el cual se establece una relación entre el entrevistado y el psicólogo. Esta constituye un recurso muy útil, orientado al conocimiento y evaluación de los evaluados, consiguiendo brindar información sobre fortalezas, habilidades y recursos personales, acentuando la comprensión del individuo. Por lo tanto, es importante como persona poder manifestar las preocupaciones, emociones o sentimientos de frustración o de desesperanza en alguno de los casos, con el fin de que el profesional pueda contribuir mediante la orientación a dar el debido proceso para establecer un equilibrio o estabilidad emocional.

**OBJETIVO:** Brindar el apoyo psicosocial para determinar el estado de la salud mental del evaluado, identificando rasgos de personalidad, conductas apropiadas, dominio en las competencias del rol, expectativas, procesos mentales y el desempeño en los contextos laborales, familiares y sociales.

**METODOLOGÍA:** Se realizará una psicoeducación atendiendo a la necesidad del colaborador o de la empresa que lo requiera, teniendo en cuenta todo lo que manifiesta el evaluado acerca de sus áreas de ajustes y áreas de desarrollo, así mismo, hacer el análisis respectivo para dar las recomendaciones correspondientes.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga

[Esmag26@hotmail.com](mailto:Esmag26@hotmail.com)

Cel: 300 257 8007





## CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

### RESULTADOS

**SITUACIÓN ACTUAL:** DANNIS, No tiene antecedentes personales o familiares de problemas de salud mental y no ha experimentado eventos traumáticos significativos. Actualmente, describe su nivel de estrés como bajo. Su principal recurso para manejar el estrés es mantener la calma.

**ÁREA PERSONAL:** DANNIS se considera una persona seria y resiliente, con un carácter orientado al bienestar de su familia. Describe su personalidad como amigable e incondicional. No ha experimentado cambios emocionales significativos recientemente y encuentra satisfacción emocional en actividades deportivas.

**ÁREA FAMILIAR:** La dinámica familiar es positiva y estable. valoran su responsabilidad y compromiso. Además, mantiene lazos cercanos con cada uno de sus familiares cercanos. La familia proporciona seguridad y apoyo emocional, lo que contribuye a su estabilidad.

**ÁREA SOCIAL:** DANNIS, describe sus relaciones como muy buenas. Participa en actividades comunitarias. Aunque no enfrenta conflictos sociales ni dificultades recientes, se siente satisfecho con la calidad de su red de apoyo, que considera suficiente para sus necesidades.

**ÁREA LABORAL:** disfruta de su trabajo, especialmente de la oportunidad de conocer personas. No reporta estrés laboral significativo y describe sus relaciones con compañeros y superiores como buenas. Su estrategia para equilibrar su vida laboral y personal radica en mantener la calma y separar los problemas laborales de su vida privada

### CONCLUSIÓN

refleja que la persona presenta un estado emocional estable, con adecuada capacidad para manejar situaciones desafiantes y relaciones saludables en los ámbitos personal, familiar, social y laboral, lo que favorece su bienestar integral y desempeño general.

  
ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga.

Esp. En Gerencia En Riesgo SST

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga

[Esrmag26@hotmail.com](mailto:Esrmag26@hotmail.com)

Cel: 300 257 8007

